

Santander de Titulización, SGFT, SA

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA HIPOTEBANSA VI

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de
Titulización Hipotecaria respaldados por
Participaciones Hipotecarias, en la Fecha de Pago
próxima de 18 de enero de 2008

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización Hipotecaria HIPOTEBANSA VI (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto punto 3 de la Ley 19/1992, de 7 de julio sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 12), otorgada el 27 de octubre de 1997, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización Hipotecaria (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 18 de enero de 2008, toda vez que el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización en la última liquidación trimestral de 18 de octubre de 2007 (25.663.639,20 euros) es inferior al 10% sobre el saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias (262.942.795,67 de euros), representando un 9,76% sobre el citado saldo inicial.

En este supuesto, la amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (18 de octubre de 2007) hasta la fecha de amortización anticipada (18 de enero de 2008), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor. Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A	Bonos Serie B
Amortización pendiente:	23.136.524,37 €	2.527.118,60 €
Intereses brutos:	281.775,85 €	33.231,47 €
Retención 18%:	50.719,65 €	5.981,66 €
Intereses netos:	231.056,20 €	27.249,81 €

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 18 de enero de 2008, vencidas, líquidas y exigibles.

Para que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a todas las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender las Participaciones Hipotecarias por un precio no inferior a la suma del valor del principal más los intereses devengados y no cobrados de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización

Madrid, a 27 de noviembre de 2007

El Director General

Santander de Titulización, SGFT, SA

<http://www.bancosantander.es/titulizacion>

Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Ciudad Grupo Santander - 28660 Boadilla del Monte (Madrid) España. Tel. +34 91 289 3297; Fax +34 91 257 1437